INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 hs. del 27 de octubre de 2016, en la Sala de Reunión de la Dirección General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se reúnen el Comité de Evaluación de la DGEEC integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes funcionarias: Lic. María Elvira Florentín de López, Directora Administrativa y Financiera; Luz Vera Soria, Coordinadora UEP; C.P. Zunilda Correa, Coordinadora Financiera; y Nelly Acosta, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para "Servicios de fletes y mudanzas para la DGEEC" - ID N° 315.752, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II. Criterios de Evaluación (IAO 34) y Requisitos de Calificación (IAO 36).----------

Antecedentes

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1452/2016, correspondiente al PAC Nº 315752, por un monto total de G. 166.990.449 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y nueve), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 220 Transporte y Almacenaje, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2. La RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1296/2016 de fecha 13 de setiembre de 2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2016 PARA "SERVICIOS DE FLETES Y MUDANZAS PARA LA DGEEC" CONTEMPLADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)", de acuerdo al siguiente detalle: para el ejercicio fiscal 2016 por un monto mínimo de G. 83.495.225 (Guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veinticinco) y monto máximo de G. 166.990.449 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y nueve); y para el ejercicio fiscal 2017 por un monto mínimo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).----------

3. El sistema de adjudicación será por el Total y Contrato Abierto Plurianual.----------

4. El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2016 para "Servicios de Fletes y Mudanzas para la DGEEC" - ID N° 315752, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 107/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016.----------

5. El llamado tuvo observaciones y/o recomendaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se listan a continuación:

    a. DNCP/DNC Nº 28062/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016
    b. DNCP/DNC Nº 29160/2016 de fecha 10 de octubre de 2016
    c. DNCP/DNC/N° 30070 /2016 de fecha 17 de octubre de 2016

6. Las observaciones por parte de la DNCP fueron subsanadas a través de la emisión de Adendas Nº 1, 2, 3 y 4.----------

7. En fecha 7 de octubre de 2016 se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

a. INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. (INCOINSA)
b. AMARILLA GROUP S.A.
c. JULIO CESAR GAONA DOMINGUEZ
d. SERVIMEX S.A.C.I.
e. AGENCIA BENKOVICS S.A.

8. Realizó consulta, en fecha 18 de octubre de 2016, la empresa T.I.G. Transporte Internacional Guaraní S.R.L., que fue respondida a través de la Aclaración 1.----------

9. Según consta en Acta de Apertura, en fecha 21 de octubre de 2016, a las 14:30 hs, se procedió a la apertura de sobres en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferentes	Total oferta (IVA incluido) G.
1	TRANSPORTADORA INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.	2.250.000
2	GANADERA KUARAJHY S.R.L	1.700.000

Se procede a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en la metodología de evaluación, concluyendo que ambas firmas oferentes cumplen:

Nº	Documentos	TRANSPORTADORA INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.	GANADERA KUARAJHY S.R.L
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el monto máximo de la oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple

Evaluación

1. Se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas y se ordenan las ofertas de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

Nº	Oferentes	Total oferta (IVA incluido) G.
1	GANADERA KUARAJHY S.R.L	1.700.000
2	TRANSPORTADORA INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.	2.250.000

N°	Oferentes	Total oferta (IVA incluido) G.	P. Referencial PAC	Diferencia Precio	Diferencia %
1	GANADERA KUARAJHY S.R.L	1.700.000	1.800.000	100.000	6

2. Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma oferente GANADERA KUARAJHY S.R.L, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación:

	Cumple/no Cumple
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	No Aplica
d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
e) Oferentes en Consorcio.	No Aplica
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	No Aplica
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de fletes. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016 (indistintamente de cualquier año).	Cumple

Certificado de Origen Nacional Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, y al Decreto N° 6225/2011 que establece cuánto sigue: Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional. La no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.	No Aplica
Cualquier otro documento adicional requerido.	No Aplica
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**	
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: Los índices a utilizar para el cálculo son: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014 y 2015.* b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014 y 2015.* c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años 2014 y 2015, no deberá ser negativo.* En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.	Cumple

3. Seguidamente se considera lo dispuesto en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:** ***Nota 2***: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

   Verificado el Sistema de Información de Proveedores del Estado del Estado (SIPE), se observa que la GANADERA KUARAJHY S.R.L. se encuentra registrada en la misma.

4. A continuación se considera lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 que establece:

   a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

   b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

   Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

   El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

   Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para dar cumplimiento a este requisito el Comité de Evaluación indagó en la página web de la Secretaria de la Función Pública a fin de verificar si los representantes de las firmas oferentes citados a continuación se encuentran o no registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH):

- Oscar Vicente Lopez Sanabria con CI N° 2.662.737;
- Ana Graciela Duarte con C.I. Nº 2.267.810; y
- Aníbal López Sanabria, C.I. N°1.449.899.-

El SINARH emitió los Certificados que se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente	Representante legal	C. I. N°	Certificado N°
GANADERA KUARAJHY S.R.L.	Oscar Vicente López Sanabria	2.662.737	122878
	Aníbal López Sanabria	1.449.899	122876
	Ana Graciela Duarte de López	2.267.810	122875

En los citados certificados se puede leer: Bases de datos consultadas: Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), No registra datos. Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas): No registra datos.

Aviso Legal para todas las constancias de ser o no ser Funcionario Público: Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Art. 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, bajo la administración de la SFP.

Recomendación

En mérito a lo expuesto, el Comité de Evaluación de ofertas recomienda a la máxima autoridad institucional:

- Adjudicar y firmar contrato con la firma oferente GANADERA KUARAJHY S.R.L. por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2016 para "Servicios de Fletes y Mudanzas para la DGEEC" - ID N° 315.752, conforme al ANEXO B _02-09 Cuadro de Precio Adjudicado:

Ítem	Descripción de bienes y/o servicios	cant.	Marca	Unidad de medida	Presentación	Procedencia	Precio unitario c/ IVA
1	Servicios de fletes y mudanzas para la DGEEC	1	N/A	Unidad	Evento	Paraguay	1.700.000

Los montos del Contrato Abierto - Plurianual, se detallan a continuación:

Monto mínimo	G. 108.495.225.- (Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veinticinco)
Monto máximo	G. 216.990.449.- (Guaraníes Doscientos dieciséis millones novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y nueve)

Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Directora General, para su consideración y adjudicación mediante Resolución, y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP, salvo mejor parecer.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 15:00 horas del día 02 de Diciembre del año 2016, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora UEP

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General